

BOLETÍN LEGISLATIVO N° 140 **CÁMARA DE LA INNOVACIÓN FARMACÉUTICA**

I. RESUMEN DISCUSIÓN SENADO Y CÁMARA DE DIPUTADOS

Senado

En la sesión de la comisión de salud del lunes 5 de mayo, la comisión continuó con la discusión sobre del pdl que moderniza el Sistema Nacional de Servicios de Salud; fortalece al Fondo Nacional de Salud; crea el Servicio Nacional de Salud Digital; otorga facultades al Instituto de Salud Pública de Chile y a la Central de Abastecimiento del Sistema Nacional de Servicios de Salud, y modifica normas que indica (**Bol. N° 17.375**). En esta sesión, la comisión recibió a la **Vicepresidenta Ejecutiva de la Cámara de la Innovación Farmacéutica (CIF), Sra. Mariela Formas**, quien realizó una presentación en el marco del pdl.

Durante su intervención, la Vicepresidenta Ejecutiva de CIF valoró el avance que representa esta iniciativa en términos de gestión y modernización del sistema, y recalcó la importancia de incorporar condiciones habilitantes que permitan alcanzar dichos objetivos. Entre ellas, destacó la necesidad de fortalecer la salud digital como una herramienta que permita garantizar trazabilidad de tratamientos y resultados; la implementación de criterios de valor terapéutico en las compras públicas; y la consolidación de CENABAST como un actor estratégico, así como la importancia de un proceso – *previo* – de evaluación sanitaria transparente.

Además, se refirió a desafíos estructurales del sistema, como el elevado gasto de bolsillo en medicamentos y la baja incorporación de terapias innovadoras en la cobertura pública, pese a que muchas de ellas ya han sido aprobadas por la autoridad regulatoria. En este contexto, destacó la necesidad de avanzar hacia modelos de financiamiento modernos, que promuevan el acceso oportuno a tratamientos efectivos y permitan una gestión fiscal más eficiente y predecible.

A esta sesión también fue invitado a presentar el Director Ejecutivo de APIS, Sr. Eduardo del Solar [presentación] y al Presidente de la Asociación de Clínicas de Chile, Sr. Javier Fuenzalida.

En la sesión de la comisión de salud del martes 6 de mayo, la comisión recibió a la Ministra de Salud, Dra. Ximena Aguilera; a la Directora de Presupuesto, Sra. Javiera Martínez; a la Jefa de la División de Presupuesto de RRAA, Sra. Katherine Paine; y a la Presidenta del Colegio Médico, Dra. Ana María Arriagada [presentación] a fin de analizar la situación financiera de Hospitales a nivel Nacional.

Durante la sesión, por parte de los integrantes de la comisión, se advirtió con preocupación que el gasto del subtítulo 22 (bienes y servicios de consumo) de los Servicios de Salud ya alcanza el 41% de ejecución, lo que proyecta un posible déficit en hospitales públicos hacia el segundo semestre del presente año. Por

su parte, Directora de Presupuestos, Javiera Martínez, reconoció la dependencia estructural de las remesas extraordinarias y anunció medidas de control financiero. En la misma línea, la representante de la Subsecretaría de RRAA informó sobre una suplementación por \$360 mil millones para enfrentar el incremento de costos hospitalarios.

En virtud de lo anterior, la Presidenta del COLMED destacó que el sistema de salud, al igual que otros sectores del país, presenta un desempeño insuficiente en términos de productividad, sin embargo, que sería importante enfocarse en el desarrollo de capital humano. Por su parte, la ministra Aguilera destacó el incremento de factores como la multimorbilidad, el envejecimiento poblacional y las licencias médicas. Sobre el punto, los Senadores integrantes de la comisión expresaron inquietud por el cumplimiento de compromisos asumidos en el protocolo presupuestario 2025, especialmente en materia de gestión hospitalaria, control de ausentismo, y uso de pabellones.

Finalmente, la comisión acordó convocar una nueva sesión para profundizar en la situación financiera de hospitales en regiones, comenzando por el caso del Hospital Van Buren. También se definió realizar una sesión especial para abordar los hechos de violencia en establecimientos de salud, a propósito del ataque armado a un equipo del CESFAM de Ercilla.

Otros puntos relevantes de la sesión

- El Senador Castro, manifestó preocupación por el incumplimiento del compromiso del Ejecutivo, sobre la presentación de un pdl para mejorar el mecanismo de sustentabilidad de la LRS en marzo del 2025.

Cámara de Diputados

En la sesión de la comisión de salud de la C. Diputados del lunes 5 de mayo, la comisión continuó con la discusión del pdl que fortalece la Superintendencia de Salud (SIS) (**Bol. N° 17.147**). Para ello, recibieron a la Directora de Estudios de IPSUSS, Sra. Carolina Velasco; a la Investigadora adjunta de la UDP, Sra. Daniela Sugg; y a la académica de la Escuela de Gobierno de la UC, Sra. Paula Benavides, quienes realizaron una presentación conjunta a través de la cual destacaron lo siguiente:

- Proyecto de ley necesario. Apunta a la gobernanza, función esencial para el desempeño del sistema.
- Aborda puntos centrales que permiten mejorar su rol fiscalizador con los prestadores, en beneficio de los pacientes.
- Empodera a las personas, impulsando el ejercicio de sus derechos.
- Los objetivos se pueden lograr de mejor manera y potenciar con adiciones al proyecto.
- Oportunidad de hacer los cambios.

En la sesión de la comisión de salud del martes 6 de mayo, la comisión continuó con la discusión y votación – *en particular* – del pdl que busca poner fin a las enfermedades o condiciones preexistentes; elimina las discriminaciones por edad y sexo en los planes de salud, y crea el plan común de salud de las instituciones de salud previsional (**Bol. N° 17.147** → comparado). Finalmente, la comisión acordó continuar con la votación en la próxima sesión.

Comisiones Mixtas

[INFORME SESIÓN DE LA COMISIÓN MIXTA FÁRMACOS 2, DEL MIÉRCOLES 7 DE MAYO]

II. TABLA SENADO Y CÁMARA DE DIPUTADOS

1.- La comisión de salud del Senado no fue citada a la fecha de cierre del boletín.

2.- La comisión de salud de la C. Diputados fue citada a sesionar el **martes 13 de abril, desde las 17:00 horas** a fin de abordar la siguiente tabla:

- Continuar discusión del proyecto de ley que fortalece la Superintendencia de Salud y modifica normas que indica (**Boletín N° 17.397**).
- Continuar la discusión particular del proyecto de ley que da cumplimiento al inciso segundo del artículo décimo transitorio de la ley N°21.674; modifica el decreto con fuerza de ley N°1, de 2005, del Ministerio de Salud, en las materias que indica; pone fin a las enfermedades o condiciones preexistentes; elimina las discriminaciones por edad y sexo en los planes de salud, y crea el plan común de salud de las instituciones de salud previsional (**Bol. N° 17.147**).

3.- La comisión mixta Fármacos 2 no fue citada a la fecha del cierre del boletín.

BOLETÍN LEGISLATIVO N° 141 **CÁMARA DE LA INNOVACIÓN FARMACÉUTICA**

I. RESUMEN DISCUSIÓN SENADO Y CÁMARA DE DIPUTADOS

Senado

En la sesión de la comisión de salud del lunes 12 de mayo, la comisión retomó el análisis del proceso de fiscalización de licencias médicas. Para abordar este punto, la comisión recibió a la Ministra de Salud, Dra. Ximena Aguilera; a la Subsecretaria de Salud Pública, Sra. Andrea Albagli [\[presentación\]](#); a la Directora de la COMPIN, Sra. Valeria Céspedes; a la Superintendente de Seguridad Social (SUSESO), Sra. Pamela Gana [\[presentación\]](#), y a la Presidenta del COLMED, Dra. Ana María Arriagada [\[presentación\]](#).

La Subsecretaria de Salud Pública, presentó un diagnóstico del uso de licencias médicas en el sistema FONASA, destacando la alta digitalización del proceso (más del 98%) y la baja concentración de emisión por profesional. Se abordaron los orígenes de la fiscalización masiva tras la pandemia y las acciones realizadas durante 2024, incluyendo la revisión de grandes emisores, criterios de riesgo y canales de denuncia. Se destacó lo siguiente:

- Las mejoras operativas implementadas en conjunto con el Colegio Médico y otros gremios, a raíz de los cambios legales recientes.
- En 2024, se fiscalizó al 3% de los emisores, aplicando criterios de riesgo clínico y conductual.
- Reportes de más de 1.900 denuncias, incluyendo casos de suplantación y venta ilegal de licencias.
- Fortalecimiento la coordinación con COLMED y se introdujeron ajustes a procedimientos, plataformas y formularios.

Posteriormente, la Superintendente de Seguridad Social expuso sobre el rol fiscalizador de la SUSESO, enfocándose en la investigación de licencias sin fundamento médico. Se detallaron los tramos de emisión, indicando que una baja proporción de profesionales concentra una parte relevante del gasto. Asimismo, se explicaron los mecanismos de sanción vigentes y los procedimientos para asegurar el debido proceso. Destacó lo siguiente:

- La implementación de herramientas analíticas y normativas para mejorar la eficiencia y focalización de las investigaciones.
- Solo el 0,02% de los profesionales emitió más de 5.000 licencias, generando un 1,1% del gasto.
- Se implementó un modelo predictivo para identificar comportamientos anómalos y focalizar las fiscalizaciones.

- Las sanciones se ajustaron con la nueva ley, incluyendo multas hasta 600 UTM y suspensión permanente en casos graves.

Por su parte, la Presidenta del COLMED valoró los avances en la fiscalización, pero manifestó preocupación sobre la necesidad de asegurar el debido proceso y evitar sanciones injustas. Reafirmó su compromiso con una emisión ética de licencias y destacó su participación activa en procesos de revisión y formación profesional. Además, propuso una reforma integral al sistema SIL, con énfasis en la rehabilitación, la digitalización y una cobertura equitativa para todos los trabajadores, incluyendo informales e independientes. Por último, destacó lo siguiente:

- COLMED colabora en procesos formativos y revisiones junto a COMPIN.
- Plantea una reforma estructural del SIL basada en rehabilitación, equidad y sostenibilidad.
- Solicita penalizar expresamente la venta de licencias médicas y eliminar incentivos perversos en el sistema actual.

Posteriormente la comisión recibió a la Confederación Nacional de Funcionarios y Funcionarias de la Salud Municipal (CONFUSAM) para conocer el avance del cumplimiento del acuerdo entre el Ministerio de Salud.

En la sesión de la comisión de salud del martes 13 de mayo, la comisión continuó con la discusión sobre el pdl que moderniza el Sistema Nacional de Servicios de la Salud; fortalece al Fondo Nacional de Salud; crea el Servicio Nacional de Salud Digital; otorga facultades al Instituto de Salud Pública de Chile y a la Central de Abastecimiento del Sistema Nacional de Servicios de Salud (**Bol. N° 17.375**). Para ello, recibió al Presidente de Clínicas de Chile, Sr. Javier Fuenzalida [[presentación](#)]; Presidente de Isapres de Chile A.G., Sr. Gonzalo Arriagada [[presentación](#)]; y al Presidente del Colegio de Cirujanos Dentistas, Sr. Carlos Marchant [[presentación](#)].

El Presidente de la Asociación de Clínicas, Sr. Fuenzalida, valoró los objetivos generales del proyecto de fortalecimiento de Fonasa, pero advirtió sobre aspectos que deben ser corregidos o complementados para una implementación efectiva. Enfatizó en la necesidad de otorgar autonomía real al seguro público, mejorar el pago a prestadores, asegurar eficiencia en la compra de servicios, y garantizar la sustentabilidad financiera del sistema. También se refirieron al segundo prestador GES, al rol del ISP y a las nuevas atribuciones de Cenabast, proponiendo ajustes que garanticen continuidad operativa, equidad territorial y colaboración público-privada sostenible. Se destacó lo siguiente:

- Se propuso que Fonasa cuente con gobierno corporativo autónomo, presupuesto técnico y aranceles ajustados a costos reales.
- Se valoró la automatización del segundo prestador GES, pero se advirtió que su implementación requiere red de prestadores suficiente y condiciones de pago viables.
- Se recomendó crear una institucionalidad distinta para definir aranceles y centralizar las compras con criterios regionales.

- Se apoyó el fortalecimiento del ISP y Cenabast, condicionando su implementación a progresividad y resguardo de la oferta regional.

Posteriormente, el Presidente de la Asociación de Isapres, Sr. Arriagada, si bien valoró medidas que apuntan a fortalecer Fonasa y mejorar su eficiencia, insistió en que el pdl no resuelve las debilidades estructurales del sistema de licencias. Sugirió crear una institucionalidad autónoma y robusta para abordar el fraude, unificar criterios de evaluación y evitar distorsiones que afectan tanto a afiliados como a prestadores. Se destacó lo siguiente:

- Respaldó las nuevas facultades de la Subsecretaría de RRAA, pero sugirió hacer obligatorio el sistema de evaluación de productividad.
- Advirtió que el modelo de licencias médicas actual es disfuncional y requiere una reforma estructural con nueva institucionalidad.
- Señaló estar a favor del segundo prestador automático GES, pero sugirió que se consulte previamente la decisión del paciente.
- Se propuso actualizar los protocolos de monitoreo y gestión de las Garantías Explícitas en Salud.

Finalmente, la comisión escuchó al Presidente del Colegio de Cirujanos Dentistas, Sr. Marchant, quien manifestó preocupación por exclusión de la salud oral en el pdl, sostuvo que una reforma integral debiese garantizar acceso equitativo a prestaciones odontológicas, incluir estos profesionales en los mecanismos de cobertura pública y reconocer su rol en el bienestar físico, emocional y social de la población y solicitó incorporarlo en el pdl. Se destacó lo siguiente:

- La salud oral impacta funciones básicas como hablar, comer y socializar, siendo clave en la calidad de vida.
- Se solicita la inclusión total de prestaciones odontológicas en la Modalidad Libre Elección y en las Modalidades de Cobertura Complementaria.
- Se exige una fiscalización proporcional por parte de COMPIN y respeto al rol clínico de los odontólogos.
- Se propuso integrar al Colegio en el diseño e implementación de la reforma y establecer financiamiento explícito para prestaciones hoy excluidas.

En la sesión de la comisión de salud del miércoles 14 de mayo, la comisión continuó con la discusión en torno al proceso de fiscalización de licencias médicas y anunció que, en la sesión del martes 3 de junio la comisión invitará, al Presidente del Colegio de QF y BQ, Sr. Jorge Cienfuegos; a la Asociación de Farmacias “de cadenas”; a la Cámara Nacional de Laboratorios (Canalab); y a Pro Salud Chile con el fin de abordar el pdl que moderniza el Sistema Nacional de Servicios de la Salud; fortalece al Fondo Nacional de Salud; crea el Servicio Nacional de Salud Digital; otorga facultades al Instituto de Salud Pública de Chile y a la Central de Abastecimiento del Sistema Nacional de Servicios de Salud (**Bol. N° 17.375**).

Cámara de Diputados

En la sesión de la comisión de salud de la C. Diputados del lunes 12 de mayo, la comisión continuó con la discusión y votación en particular del pdl que pone fin enfermedades o condiciones preexistentes; elimina las discriminaciones por edad y sexo en los planes de salud, y crea el plan común de salud de las instituciones de salud previsual (**Bol. N° 17.147**) [comparado]. Finalmente, la comisión despachó el pdl, enviándolo a la comisión de hacienda para posteriormente ser votado en sala.

Posteriormente, la comisión continuó con la discusión y votación en particular del pdl que modifica la ley N°19.966, que establece un Régimen de Garantías en Salud, para designar de manera automática un prestador de salud distinto para su otorgamiento (**Bol. N° 17.220**) [comparado]. La comisión no concluyó la votación en particular, acordando continuarla en la próxima sesión.

Comisiones Mixtas

La comisión mixta Fármacos 2 no sesionó en la semana del 12 de mayo.

II. TABLA SENADO Y CÁMARA DE DIPUTADOS

Al cierre del boletín no se ha citado a ninguna comisión.

BOLETÍN LEGISLATIVO N° 142 **CÁMARA DE LA INNOVACIÓN FARMACÉUTICA**

I. RESUMEN DISCUSIÓN SENADO Y CÁMARA DE DIPUTADOS

Senado

En la sesión de la comisión de salud del lunes 26 de mayo, la comisión recibió a la Contralora General de la República, Sra. Dorothy Pérez; a la Ministra de Salud, Dra. Ximena Aguilera; a la Subsecretaria de Salud Pública, Sra. Andrea Albagli; y la Directora del COMPIN, Sra. Valeria Céspedes a fin de conocer y discutir el informe de la Contraloría General de la República (CGR) sobre los funcionarios públicos que viajaron fuera del país durante su periodo de licencias médicas y sobre vacunas vencidas respectivamente.

En primer lugar, la comisión escuchó a la Contralora General de la República, Sra. Pérez [[presentación](#)], quien detalló información de una auditoría que reveló que más de 25.000 trabajadores del sector público (incluidos aquellos vinculados a municipalidades y servicios públicos) viajaron fuera del país mientras se encontraban con licencia médica entre los años 2023 y 2024.

Resumen del Informe sobre licencias médicas

El informe, elaborado a partir del cruce de datos entre la Superintendencia de Seguridad Social (SUSESO), el sistema de Subsidio por Incapacidad Laboral (SIL) y los registros de entrada y salida del país proporcionados por la PDI, evidenció que el 69% de estos casos correspondía a afiliados a Fonasa y un 31% a Isapres. Las salidas se concentraron principalmente entre septiembre y diciembre, y un 12% del total de funcionarios involucrados pertenecía a JUNJI e Integra.

Además del uso indebido de licencias para viajar, se identificaron casos de médicos que se auto prescribieron permisos para realizar actividades remuneradas – *como partos* – tanto en el sistema público como privado. Ante esta situación, la CGR remitió los antecedentes al Ministerio Público y al Consejo de Defensa del Estado, instruyó sumarios en Fonasa, SUSESO y COMPIN, y anunció que este tipo de fiscalizaciones se realizará de forma periódica a partir de ahora. La contralora enfatizó la necesidad de fortalecer el sistema nacional de control y advirtió sobre la debilidad estructural de los mecanismos internos actualmente en funcionamiento.

Por su parte, la Ministra de Salud, Dra. Aguilera y la Subsecretaria de Salud Pública, Andrea Albagli [[presentación](#)] calificaron la situación como de “máxima gravedad” y detallaron las acciones adoptadas por la cartera. Se destacaron los esfuerzos de COMPIN para avanzar en la fiscalización mediante un plan de priorización institucional que consideró a JUNJI, la Subsecretaría de RRAA y la Subsecretaría de Salud

Pública. En esta línea, se desplegaron mecanismos como la revisión de licencias electrónicas, la verificación de doble cotización y el cruce de datos migratorios, lo que permitió detectar 302 casos con indicios de uso fraudulento, resultando en la destitución de cinco funcionarios y la instrucción de múltiples procesos disciplinarios.

En materia legislativa, la Ministra de Salud indicó que ya se había despachado el proyecto que regula a los grandes emisores de licencias médicas, y que actualmente se encuentra en discusión una iniciativa que busca traspasar a Fonasa la función de contraloría médica y así lograr redistribuir los recursos de COMPIN entre sus otras funciones. Finalmente, anunció que el Ejecutivo ingresará “próximamente” una reforma estructural al subsidio por incapacidad laboral.

[\[Informe Consolidado \(CIC\) de la CGR sobre Licencias Médicas\]](#)

En la sesión la comisión de salud del martes 27 de mayo, la [comisión del adulto mayor y discapacidad](#), continuó con el estudio del pdl, en 1TC, que busca fortalecer la accesibilidad universal a la información de productos farmacéuticos y otros que indica (**Bol. N° 16-742**).

[\[Proyecto de Ley\]](#)

[\[Comparado\]](#)

[Resumen del pdl](#)

1. Modificación a la Ley N° 20.422 (Ley de Inclusión Social)

- Sustituye el enfoque actual “protección de los discapacitados visuales”, por un enfoque de **derechos** centrado en la **accesibilidad universal a la información**.
- Amplía los medios permitidos más allá del sistema braille:
 - Código QR y otros módulos de información digital.
 - Soportes audiovisuales con audio descripción, subtítulos y lengua de señas chilena.
- Amplía la información obligatoria que debe estar disponible:
 - Nombre del producto, principio activo, fecha de vencimiento, concentración, indicaciones, contraindicaciones y advertencias

Modificación al Código Sanitario (DFL N° 725)

- Introduce disposiciones similares en el artículo 96, incorporando el principio de accesibilidad universal a la reglamentación sanitaria de productos farmacéuticos.
- Modifica el artículo 174 para establecer un régimen sancionatorio más estricto:

- Multa mínima de 50 UTM por incumplimiento.
- 100 UTM por reincidencia.
- 500 UTM por incumplimiento reiterado.

Cámara de Diputados

La comisión de salud de la C. Diputados no sesionó durante la semana del 26 de mayo.

Comisiones Mixtas

La comisión mixta Fármacos 2 no sesionó durante la semana del 26 de mayo y – a la fecha del cierre del boletín – no fue citada a sesionar durante la semana del 2 de junio

II. CUENTA PÚBLICA 2025

Resumen salud

- Ingreso un pdl que “mejora y da sostenibilidad al fondo de la Ley Ricarte Soto” [observación; *con fecha 2 de junio del presente año a las 15:00 horas, no se registra ingreso del pdl*].
- Impulso al proyecto de ley sobre fertilización asistida, teniendo por base las mociones presentadas.
- Habilitación de 15 nuevos centros de salud mental, a los que sumarán otros 23 centros en desarrollo para que inaugure el próximo gobierno.
- Ampliación de la red hospitalaria. Inicio de operaciones y marcha blanca antes del 2026 de hospitales de Diego de Almagro, Marga Marga, Melipilla, Curacautín, Queilen, Chile Chico, Cauquenes, Parral, El Salvador, el Instituto Nacional de Geriátría y el hospital de Quellón. Además, avances en los futuros hospitales de Ancud, Ñuble, Buin, Paine y Constitución.
- Nuevo decreto GES. Incluye hospitalización para menores de 15 años con depresión grave; tratamiento tras el alta por cirrosis hepática para asegurar continuidad terapéutica y la cesación del consumo de tabaco para mayores de 25 años, incluyendo terapia farmacológica y apoyo psicológico.
- Fortalecimiento GES de 10 problemas existentes con tratamientos de vanguardia (sensores de glucosa para diabéticos menores de 18 años y embarazadas; ampliación de detección del VPH; mejores coberturas para la epilepsia refractaria, la leucemia, tumores del sistema nervioso central, cardiopatías congénitas, asma bronquial grave y enfermedad renal crónica).

III. TABLA SENADO Y CÁMARA DE DIPUTADOS

La **comisión de salud del Senado** fue citada a sesionar:

1.- Lunes 2 de junio, de 14:00 a 15:30 hrs. A fin de tratar la siguiente tabla:

- Conocer la situación actual del cáncer testicular.
- Respuestas pendientes a consultas realizadas en sesión del lunes 26 de mayo, sobre licencias médicas fraudulentas.

2.- Martes 3 de junio, de 9:30 a 11:30 hrs. A fin de tratar la siguiente tabla:

- Proyecto de ley que moderniza el Sistema Nacional de Servicios de la Salud; fortalece al Fondo Nacional de Salud; crea el Servicio Nacional de Salud Digital; otorga facultades al Instituto de Salud Pública de Chile y a la Central de Abastecimiento del Sistema Nacional de Servicios de Salud, y modifica normas que indica (**Bol. N° 17.375**).

3.- Miércoles 4 de junio, de 15:00 a 16:00 hrs. A fin de:

- recibir a la Superintendente de Seguridad Social, Sra. Pamela Gana, para que exponga sobre la fiscalización de las licencias médicas.

La comisión de salud de la C, Diputados fue citada a sesionar:

1.- Lunes 2 de junio, desde las 15:00 hrs. A fin de tratar la siguiente tabla:

- Conocer el Informe CIC N°9 de 2025 de Contraloría General de la República que detectó que más de 25 mil funcionarios públicos salieron del país mientras estaban con licencia médica

2.- Martes 3 de junio, desde las 17:30 hrs. A fin de tratar la siguiente tabla:

- Continuar la discusión y votación particular del proyecto de ley que modifica la ley N°19.966, que establece un Régimen de Garantías en Salud, para designar de manera automática un prestador de salud distinto para su otorgamiento (**Bol N° 17.220**).
- Iniciar la discusión particular del proyecto de ley que modifica la Ley General de Servicios Eléctricos para asegurar la continuidad del suministro de electricidad a personas con electro dependencia (**Bol. N°16.137**).